

**LA/EL SECRETARIO/O GENERAL DE LA EXCMA.  
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN,**

**C E R T I F I C A:** Que en el Acta de la sesión que celebró el **Pleno** de la Corporación de esta Excma. Diputación el día **catorce de agosto** del año **dos mil diecinueve** aparece, entre otros, el acuerdo que, copiado literalmente, dice:

**ASUNTO NÚMERO 8.- DACIÓN DE CUENTA DE LA CONSTITUCIÓN DE GRUPOS POLÍTICOS Y SUS RESPECTIVOS PORTAVOCES.-** Por la Sra. Secretaria se procede a la lectura, de orden del Ilmo. Sr. Presidente y en cumplimiento de lo establecido en el art. 23 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, de los escritos presentados y suscritos por los Diputados Provinciales con la finalidad de constituir los Grupos Políticos con representación en la Corporación Provincial, que son los siguientes:

“1º.- Grupo PSOE, con doce miembros, cuyo portavoz es D. Nicanor Jorge Sen Vélez, y como portavoz suplente D<sup>a</sup> Ana María Arias González.

2º.- Grupo popular, con once miembros, cuyo portavoz es D. Juan Martínez Majo, y como portavoces suplentes D. Francisco Castañón González y D. Ángel Calvo Fernández.

3º.- Grupo Ciudadanos, con un miembro, cuya portavoz es D<sup>a</sup> Gemma Villarroel Fernández.

4º.- Grupo de Unión del Pueblo Leonés, con un miembro, cuyo portavoz es D. Matías Llorente Liébana.”

El Pleno queda **ENTERADO** de la existencia de estos cuatro Grupos Políticos constituidos a efectos de la actuación corporativa de los miembros de la Corporación Provincial así como de los Portavoces y Suplentes de cada uno de ellos y se da por cumplido el trámite que, como preceptivo, se determina en el art. 25 del ya referido ROF.

Y para que así conste, y con la salvedad prevista en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, de orden del Ilmo. Sr. Presidente, y con su Visto Bueno, expido la presente en la ciudad de León y su Palacio Provincial.



**AA.GG. Certificación Asunto 8. Pleno organización 14 agosto 2019 - DIPUTACIÓN  
PROVINCIAL DE LEÓN - Cod.1197841 - 20/08/2019**

Documento firmado electrónicamente.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipuleon.es/csv/>

Código seguro de verificación: PAER77-Q9AUYNJQ

Hash SHA256:  
SnrwQB2A2ZFVKIONr  
ke53D2/zrhpqUnCjHB  
iVWUTWi5A=

Pág. 1 de 1